MEMORANDO
MTA-DSCC-MEM-241020221148

PARA:
Candhy Jimena Ordoñez Cantos
JEFE TÉCNICO DE CATASTRO

Iliana Jazmin Gutierrez Toromoreno
PROCURADORA SÍNDICA

Ligia Elena Alcivar Lopez
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS

FECHA: Manta, 24 de Octubre del 2022

ASUNTO: NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE SESIÓN DE CONCEJO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2022

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día jueves 20 de octubre de 2022; resolvió:

Resolución Legislativa No. 562-20-10-2022.- Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-071020221838 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-120920220944, presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, referente a la demanda de Partición de Bienes No. Nro. 13205-2022-01027, propuesta por el señor Alfonso Joshua Ruiz Muñoz en contra de los señores Alicia Mariana Ruíz Muñoz, Carmen Lorena Ruíz Marriott y Santiago Javier Navarro Izurieta; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en los que se señala detalladamente que los predios con clave catastral 1-02- 52-01-000; y, 1-02-52-18-000 no son sujetos de fraccionamiento; pero si son procedentes a la partición de manera porcentual conforme lo establece la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta y en estricta observancia del artículo 473 del COOTAD se autoriza la PARTICIÓN PORCENTUAL.

Resolución Legislativa No. 563-20-10-2022.- Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-111020221409 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoremo, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-UDAC-MEM-220920221003, presentado por la Arquitecta Candhy Jimena Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastro, referente a la demanda de Partición de Bienes No. Nro. 13204-2021-00914, propuesta por propuesta por el señor Abg. Iván Olmedo Delgado Zambrano procurador judicial de los accionantes: ZAMBRANO ZAMBRANO GEOVANNY XAVIER, CEVALLOS ZAMBRANO MERLY ELIZABETH, CEVALLOS ZAMBRANO GINA DEL ROCÍO, CEVALLOS ZAMBRANO FRANCISCA TELESILDA, CEVALLOS ZAMBRANO JUANA LEONOR, CEVALLOS ZAMBRANO ALBA ESPERANZA; y, CEVALLOS ZAMBRANO CARMEN MONSERRATE, en contra de los herederos desconocidos de los causantes ZAMBRANO MOREIRA SEGUNDO FORTUNATO, ESPINOZA ZAMBRANO MARIA FRANCISCA, ZAMBRANO ESPINOZA GEOVANNY FORTUNATO; y, ZAMBRANO ESPINOZA AURORA TERESILDA; la cual se tramita en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Portoviejo; y, en los que se señala de manera detallada que el predio con clave catastral No. 2-05-33-04-000 no es sujeto de fraccionamiento, y es PROCEDENTE la partición de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta de manera porcentual y en estricta observancia del artículo 473 del COOTAD se autoriza la PARTICIÓN PORCENTUAL.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 **E-mail**: alcaldia@manta.gob.ec
manta.gob.ec

Atentamente,

Firma generada mediante QR
PAZMIÑO CASTRO DALTON ALEXI
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611-479 **E-mail**: alcaldia@manta.gob.ec
manta.gob.ec